

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 26 de Septiembre, el cantón **BALZAR** de la provincia del Guayas celebra su **XC** aniversario de cantonización;
- Que el laborioso y pujante pueblo de Balzar por muchos años ha demostrado una alta concepción de verdadera mística y de trabajo fecundo en beneficio de la productividad de su jurisdicción;
- Que que es deber del Congreso Nacional resaltar las fechas históricas y hechos de suma trascendencia de cada uno de los pueblos que conforman la geografía ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ARCHIVO

ACUERDA

Saludar efusivamente al laborioso pueblo de **BALZAR** con motivo de celebrar su **NONAGESIMO** aniversario de cantonización.

Reconocer en la ciudadanía de **BALZAR** su alto espíritu de trabajo y de armoniosa organización.

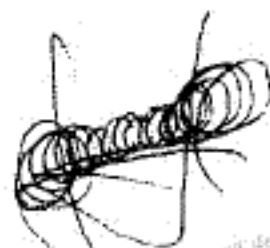
Coadyuvar junto a las funciones del Estado, la incorporación en el Presupuesto General del año 1994 una partida económica especial destinada a la construcción de caminos vecinales a favor del sector rural y urbano del cantón.

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

2

Delegar en representación del Congreso Nacional a los Diputados señores ALVARO LUQUE BENITEZ y SEGUNDO SAMANIEGO PONCE para que entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades de Balzar en la Sesión Solemne que celebrará la Muy Ilustre Municipalidad del cantón.

Dado en Quito, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.



Samuel Bellettini Zedeño  
Presidente del Congreso Nacional



Abg. Abdón Monroy Palau  
Secretario del Congreso Nacional

RV/sm.

ARCHIVO